

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE 2019/20 - ADDENDUM TO THE 2019/20 COURSE DESCRIPTION

MEDIDAS ESPECIALES PARA LA TRANSICIÓN A LA DOCENCIA NO PRESENCIAL POR COVID19. ADAPTACIONES DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES Y DE EVALUACIÓN

SPECIAL MEASURES FOR ADAPTATION OF TEACHING AND EVALUATION ACTIVITIES DUE TO COVID19- TRANSITION TO NON PRESENTIAL TEACHING

Curso Académico: 2019/2020

Asignatura: DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES

Código:13956

Titulación: DERECHO, DOBLE GRADO DERECHO-ECONOMÍA, DOBLE GRADO DERECHO-ADE, DOBLE GRADO DERECHO-ESTUDIOS INTERNACIONALES, DOBLE GRADO DERECHO-CIENCIAS POLÍTICAS

Coordinador/a: SARA MARTÍN SALAMANCA

Fecha de Actualización: 4/05/2020

1. HERRAMIENTAS Y PLATAFORMAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES

1. *TOOLS AND PLATFORMS USED FOR THE DEVELOPMENT OF THE ACTIVITIES*

- Blackboard Collaborate, Aula Global (Moodle: Tarea, Cuestionario, Archivos Audiovisuales y otros archivos, enlaces externos), Google Hangouts Meet
- Metodologías y estrategias docentes implementadas: sesiones síncronas con grupos reducidos a través de Blackboard Collaborate, abordando la solución de supuestos prácticos seleccionados, con previsión y calendario anticipado a los estudiantes; elaboración desde la coordinación de la asignatura, de presentaciones audiovisuales con grabación de las explicaciones magistrales, (reforzando la inclusión de casos prácticos) que quedaban permanentemente publicadas a través de Moodle, y que recogían, en duración, periodicidad y programación, las sesiones magistrales que recogían la materia examinable del programa que correspondía a las clases desde el 11 de marzo hasta el final de la asignatura; refuerzo de actividades de autoaprendizaje a través de: a) empleo de función “Cuestionario” (Moodle), con retroalimentación completa y puntuación individual, permitiendo número ilimitado de intentos, para que los estudiantes pudieran poner a prueba los conocimientos adquiridos en las explicaciones magistrales, a través de un banco de preguntas creado por el claustro de profesores de la asignatura, recopilando los aspectos esenciales de algunos puntos del programa; b) propuesta reiterada de supuestos prácticos –con solucionario de contraste -, fomentando la metodología del caso en el proceso de aprendizaje del estudiante; c) puesta a disposición a través de Aula Global de recursos externos (enlaces vídeos divulgativos en abierto); d) facilitación por los docentes, de esquemas con organización de ideas y síntesis de los contenidos esenciales de cada tema; mantenimiento de las actividades de evaluación continua puntuables previstas en la ordenación inicial de la asignatura, habilitando la entrega de ejercicios/trabajos a través de la función de Moodle “Tarea”; recopilación coordinada por el claustro de profesores de recursos bibliográficos de consulta disponibles en abierto (manuales de referencia, obras especializadas de consulta, practicums); potenciación de las sesiones individuales síncronas de atención a estudiantes y tutorías a través de Google Hangouts Meet, ampliando y flexibilizando la programación, a demanda de los estudiantes; comunicación periódica y constante con los estudiantes, mediante avisos (plataforma Moodle), consignando instrucciones, información de la programación de las semanas posteriores, explicación de la utilidad de los materiales publicados, sugiriendo prioridad en la revisión de los materiales, convocatorias, etc.

2. ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA PROGRAMACIÓN TEMPORAL DE LAS MISMAS

2. *ADAPTATION OF TEACHING ACTIVITIES AND TIME SCHEDULE*

Los contenidos formativos impartidos a través de las explicaciones en modalidad online se corresponden íntegramente con los previstos desde el inicio de la asignatura.

Asimismo se han mantenido las previsiones del cronograma respecto a sesiones de explicación magistral (en periodicidad -90 minutos/semana-, y en extensión -7 semanas-). Las actividades de evaluación continua puntuables previstas se han mantenido, con la excepción del cuestionario recapitulatorio de la parte de Derecho de Familia (1 punto), por la coincidencia entre las fechas previsibles de realización y la necesidad de preparación y lanzamiento de la docencia online. Los ejercicios puntuables realizados se han postergado una semana, en relación con el calendario inicial propuesto, lo que ha resultado razonable con el nuevo calendario elaborado por el Vicerrectorado de Estudios, a raíz del inicio de la crisis sanitaria, y que extendía 2 semanas más la duración del cuatrimestre docente.

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3. ASSESSMENT SYSTEM

- La evaluación continua de la asignatura se ha vertebrado en torno a dos ejercicios prácticos recapitulatorios, cada uno de ellos, de las dos partes en que se divide el programa, de acuerdo con los contenidos (Derecho de Familia; Derecho de Sucesiones). Cada uno de los ejercicios se ha valorado en 2 puntos (sobre 10), siendo el peso total de la evaluación continua 4 puntos (sobre 10). Los estudiantes los han realizado en equipos reducidos (entre 3 y 5 integrantes), disponiendo para la solución de los supuestos de 2 jornadas, en un caso, y una semana, en el otro. Los estudiantes han de realizar un esfuerzo de razonamiento y aplicación práctica de los conceptos, entrenada siempre con ellos a través de ejercicios previos, más reducidos, pero del mismo tipo. Para la realización de ambos ejercicios han podido consultar todo tipo de materiales y se ha potenciado el trabajo colaborativo y la generación de sinergias dialécticas entre los integrantes de los equipos. Se ha valorado, especialmente, la capacidad de relación y razonamiento y la construcción de un esquema de pensamiento jurídico formal, riguroso, correcto y estructurado. Ambos trabajos se han entregado por escrito, a través de la plataforma (Tarea, Moodle).
- La evaluación final de la asignatura, se realiza sumando, a la puntuación obtenida por los estudiantes en la evaluación continua, la puntuación obtenida en una prueba objetiva final de conocimiento. Esta prueba final supone el 60% de la puntuación. Consistirá en un examen tipo test, que se realizará en remoto, a través de la plataforma Moodle, el mismo día y a la misma hora, para todos los estudiantes. El calendario del examen coincidirá con el oficialmente asignado a tal efecto por el Decanato. Tanto para los alumnos que tengan un problema de coincidencia de examen, como para los que no puedan realizar la prueba en remoto por alguna de las causas contempladas en la Instrucción de la Vicerrectora de Estudios de la Universidad Carlos III de Madrid, de 15 de abril de 2020, por la que se establece el marco de adaptación de las actividades docentes para la finalización del curso 2019/20, se articularán fórmulas de examen alternativas. En la evaluación del examen, las respuestas incorrectas no supondrán coeficiente corrector (descuento). Para aprobar la asignatura bastará con alcanzar el 5 aritmético a través de la suma de la calificación de la prueba final y la evaluación continua, sin existencia de un umbral mínimo de puntuación. En la convocatoria extraordinaria, también se realizará una prueba final tipo test en remoto, en las mismas condiciones que en la convocatoria ordinaria. No obstante, al establecer la calificación de la asignatura, el profesor deberá optar por la más favorable al alumno de las dos siguientes puntuaciones:

a) la obtenida por el estudiante en el examen tipo test, considerando en este caso, que el test representa el 100% de la calificación; o

b) el sumatorio de: la calificación obtenida en evaluación continua durante el curso (40%) y la calificación obtenida en el test (60%).

% EVALUACIÓN CONTINUA	% EVALUACIÓN FINAL
40%valor	60%valor